



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial**

**INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL
VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE
2012**

**CDVC-SOFP 042
Mayo de 2013**



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Modalidad Especial
INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL
VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE
2012**

Contralor Departamental del Valle del Cauca ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA

Director Operativo de Control Fiscal JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES

Responsable de la Entidad JAIRO RODRIGUEZ PEDROZA

Representante Legal entidad auditada LUIS FERNANDO MARTINEZ ARCE

Auditor AMANDA MADRID PANESEO

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3- RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
4. ANEXOS	9

Anexo 1. Cuadro resumen de Hallazgos



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

1. HECHOS RELEVANTES

INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA - INDERVALLE, en la vigencia fiscal 2012, presentó en materia presupuestal los siguientes resultados:

- Un resultado de Fiscal Positivo de (*\$ 893.4 millones*)
- En la tesorería se presentó un sobrante de tesorería por (*\$730 millones*)
- Recursos a incorporar por (*\$ 1.623.4 millones*)-Superávit fiscal, a incorporarse en la vigencia 2012 como Recursos del Balance

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctora

LUIS FERNANDO MARTINEZ ARCE

Gerente

INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE

Carrera 36 No 5B 3-65

Cali - Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2013, practicó Auditoria con Enfoque Integral modalidad Especial al Instituto Del Deporte La Educación Física Y La Recreación Del Valle Del Cauca – INDERVALLE , a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área, actividad o proceso examinado. La auditoria incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoria gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoria (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoria con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoria incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluó la información de presupuesto, contabilidad y tesorería (Línea Financiera) remitida por la entidad, en el tema específico del cierre fiscal, correspondiente a la vigencia 2012.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, cumple con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia o equidad), como consecuencia de los siguientes hechos:

Línea Financiera

Se determinó que en tesorería al finalizar la vigencia se encuentran los saldos resultantes del ejercicio fiscal de 2012. Lo que indica que las operaciones que requieren afectación presupuestal, todas se vienen manejando a través de los presupuestos. Quedo pendiente por incorporar un saldo de OCHENTA Y SIETE (\$87.8 millones).

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoria, Se presenta un hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el plan de mejoramiento existente, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias que se describen en el informe, que debe ser entregado a la Subdirección Operativa Financiero Patrimonial, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con Resolución Reglamentaria No. 006 de julio 12 de 2011.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la entidad, tendientes a la cancelación de las cuentas por pagar sin fuente de financiación.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2013, está Contraloría adelanta Auditoria Especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2012.

Igualmente dando cumplimiento de las directrices impartidas por el Ministerio de hacienda y Crédito Público, la Contraloría General de la Republica y la Contraloría Departamental del Valle del Cauca; y con el ánimo de garantizar el óptimo y buen desempeño de los sujetos de control, en el manejo presupuestal y el MFMP, se realizó la auditoria especial del cierre fiscal, lo cual pretende evaluar el presupuesto de ingresos y gastos frente al movimiento de tesorería; déficit fiscal y déficit de tesorería; cuentas por pagar, reservas de caja y reservas de apropiación.

Por tal razón, los resultados del informe se limitaron a las siguientes actividades, así:

- I) Resultado Fiscal
- II) Ejecución presupuestal versus tesorería
- III) Respaldo de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales por fuente de financiación

- **I) Resultado Fiscal:**

El Instituto del Deporte la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca INDERVALLE, ejecutó sus ingresos en TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$30.985.1 millones) y gastos en VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$29.766.5 millones) generando un resultado fiscal positivo de MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO (\$1.218.6millones) (Ver cuadro 1)

CUADRO 1 INDERVALLE								
EJECUCION DE INGRESOS			EJECUCION DE GASTOS					RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropiacion	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
\$ 28.937.765.925,43	2.047.398.581,85	30.985.164.507,28	\$ 28.119.783.732,73	966.791.942,5	679.950.122,5		29.766.525.798	1.218.638.710
Fuente : Sub Dirección Operativa Financiero Patrimonial								

- **II) Ejecución Presupuestal Vs. Tesorería:**

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2012, por concepto de recaudos en efectivo de VEINTIOCHO NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE (\$28.937.7 millones) se le sumaron los recursos del balance por MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$1.840.4 millones) más DOSCIENTOS SEIS (\$206.9 millones) que corresponden a Reservas de apropiación y cuentas por pagar de la vigencia 2011 cancelas y ajustadas, y se le restaron los pagos efectuados en la vigencia de VEINTIOCHO CIENTO DIECINUEVE (\$28.119.7 millones), que al compararse con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro de DOS MIL NOVECIENTOS SESENTAY SESIS (\$2.966.5 millones) se determina que en tesorería se encuentra la totalidad de los recursos del ejercicio fiscal de DOS MIL NOVECIENTOS SESENTAY SESIS (\$2.966.5 millones) incluidos los recursos de terceros la vigencia. (Ver cuadro No. 2)

CUADRO 2 INDERVALLE			
EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
2.865.380.775	2.966.592.598	101.211.823	0

Fuente : Sub Dirección Operativa Financiero Patrimonial

- **III) Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:**

Hallazgo Administrativo

Al evaluarse las Reservas Presupuestales por SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$679.9 millones) y Cuentas por Pagar por NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$966.7 millones) frente a las fuentes individualmente desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de excedentes en: Recursos propios por MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO (\$ 1.218.6 millones), y recursos de terceros POR CIENTO UN MILLONES (\$101.2 millones) que ya fueron girados a sus beneficiarios (Ver cuadro No.3)

CUADRO 3 INDERVALLE							
ENTIDAD:	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Fondos Estado del Tesoro	2.865.380.774,55					101.211.823,00	2.966.592.597,55
Reservas Presupuestales	679.950.122,50						679.950.122,50
Cuentas por Pagar	966.791.942,50						966.791.942,50
Superavit o Deficit	1.218.638.709,55	-	-	-	-	101.211.823,00	1.319.850.532,55

Fuente : Sub Dirección Operativa Financiero Patrimonial

Los recursos se han incorporado mediante Acuerdo No 002 de febrero 15 de 2013 la suma de mil ciento treinta (\$1.130.8 millones), equivalentes al 92.7%, queda pendiente por incorporar un saldo de ochenta y siete (\$87.8 millones) una vez se incorporen se remitirá copia a la Contraloría Departamental.

COMPARATIVO DE LAS CIFRAS SUMINISTRADAS DEL CIERRE FISCAL EN LA VISITA DEL MES DE ENERO VS PROCESO AUDITOR ESPECIAL.

- DATOS GENERALES**

Se observó coherencia en los datos reportados (10 últimas disponibilidades, 10 últimos registros presupuestales, 10 últimos comprobantes de egresos y 10 últimos cheques girados por la entidad.)

- RECAUDOS EN EFECTIVO-TOTAL INGRESOS- TOTAL PAGOS-TOTAL GASTOS Y ESTADO DEL TESORO**

Se presentan diferencias en la información reportada, motivo por el cual es conveniente que la administración, tome las medidas pertinentes en el proceso de cierre fiscal a realizarse en la presente la vigencia, de tal manera que los ajustes al mismo, obedezcan al proceso conciliatorio de rigor en los términos legales, (Ver cuadro No 4)

CUADRO 4. COMPARATIVO DATOS CIERRE ENERO VS FEBRERO 20 DE 2013															
ENTIDADES sin VISTA	TOTAL RECAUDO EFECTIVO DURANTE LA VIGENCIA			TOTAL EJECUCION DE INGRESOS			TOTAL PAGOS EFECTIVOS DURANTE LA VIGENCIA			TOTAL EJECUCION DE GASTOS			ESTADO DEL TESORO		
	CIERRE 30 DE ENERO	CIERRE 15 DE FEBRERO	DIFERENCIA	CIERRE 30 DE ENERO	CIERRE 15 DE FEBRERO	DIFERENCIA	CIERRE 30 DE ENERO	CIERRE 15 DE FEBRERO	DIFERENCIA	CIERRE 30 DE ENERO	CIERRE 15 DE FEBRERO	DIFERENCIA	CIERRE 30 DE ENERO	CIERRE 15 DE FEBRERO	DIFERENCIA
42. INDEVALLE	30.778.238.221,93	28.937.765.925,43	1.840.472.306,50	30.778.238.221,93	30.985.164.507,28	(206.926.275,35)	28.114.223.712,15	28.119.783.732,73	(5.560.020,58)	29.760.965.777,15	29.766.525.798,00	(5.560.020,85)	2.975.304.258,13	2.966.592.598,00	8.711.700,13
Fuente: Consolidado Subdirección Financiero Patrimonial															

ANEXO 1 .CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS – INDERVALLE								
No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE LA ENTIDAD AUDITADA	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	F	P	VALOR DAÑO PATRIMONIAL
FINANCIERA								
1	<p>Al evaluarse las Reservas Presupuestales por SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$679.9 millones) y Cuentas por Pagar por NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$966.7 millones) frente a las fuentes individualmente desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de excedentes en Recursos propios por MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO (\$ 1.218.6 millones), y recursos de terceros POR CIENTO UN MILLONES (\$101.2 millones) que ya fueron girados a sus beneficiarios.</p> <p>Los recursos se han incorporado mediante Acuerdo No 002 de febrero 15 de 2013 la suma de mil ciento treinta (\$1.130.8 millones), equivalentes al 92.7%, queda pendiente por incorporar un saldo de ochenta y siete (\$87.8 millones) una vez se incorporen se remitirá copia a la Contraloría Departamental.</p>	<p>En la visita de campo se estableció que efectivamente, mediante el acuerdo No002 de febrero 15 de 2013, se incorporó el 92.7% de los recursos, quedando pendiente ochenta y siete (\$87.8 millones), en la cual se acepta por parte de la Institución que se remitirá copia del acto administrativo para evidenciar su incorporación al presupuesto de la vigencia 2013.</p>	<p>Al estar pendiente por incorporar el 7.3% equivalentes a \$87. 8 millones, se deja como hallazgo administrativo, hasta tanto se evidencie la incorporación al presupuesto.</p>	X				
TOTAL				X				



;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!